

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G07220395 - FEDERACIO BALEAR DE MUNTANYISME I ESCALADA
Dirección: Carrer Carrer Uruguai s/n Velòdrom Illes Balears
Palma 07010 (Provincia: Illes Balears - País: España)
Teléfono de contacto: 971291374
Correo electrónico: secretaria@fbmweb.com
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00042539513
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 19/05/2025 09:46:27
Fecha y hora de registro: 19/05/2025 09:46:30
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A04026906 - Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
Organismo raíz: A04003003 - Gobierno de las Illes Balears
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: A LA ATENCIÓ DEL TRIBUNAL DEL ESPORT DE LES ILLES BALEARS - 1ª PARTE DE 2
Expone: A la atenció del Tribunal del Esport de les Illes Balears
En relació amb el requeriment de documentació a la junta electoral d'FBME, adjuntem tot allò sol·licitat.
Així mateix, indiquem que no ens consta cap intent de presentació de candidatures, ni presencial ni via correu electrònic, dels Sr. Rubén Castro Dierick i de les Sres. Francisca Pérez Arbar i Maria Berrocal Oliva.
Pel que fa al Sr. Joan Baptista Mas Ballester, queda exposat tant a les actes 2 i 4 que s'adjunten, la situació del vocal de la junta electoral, Sr. Joan Mas.
Solicita: Sigueu ben rebuda la documentació que adjuntem.

Documentos anexados:

Nombre: 2.- Nou Calendari Electoral.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 05f539ccb5fd47e239e7234774e90f25b6701fc516dbe391bc832871f06c38803df7f1b28099b7c214fbb33d7823906fbc00a67d8514939d593309b3fa7c54ca

Nombre: 3.- Quadre Caracteristiques.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 2b165992a8a7f7054693868aa91d4c3585263f21221302d9edb2c0ff6bdb0fbdcf97d321f0decead12d7a029ffce2a0f40014f92a9b6b2b4e1ad36e2094f89ba

Nombre: 1.- Reglament Electoral.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 87c03a5b5a1ec39883909cce5b967bcee579f887827390b3ea5473c8056071ba2838225317c0873df8a65e311bdd9a7678dbfbc650dc891d8bafdf86e400ae4

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G07220395 - FEDERACIO BALEAR DE MUNTANYISME I ESCALADA
Dirección: Carrer Carrer Uruguai s/n Velòdrom Illes Balears
Palma 07010 (Provincia: Illes Balears - País: España)
Teléfono de contacto: 971291374
Correo electrónico: secretaria@fbmweb.com
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00042545601
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 19/05/2025 09:58:04
Fecha y hora de registro: 19/05/2025 09:58:10
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A04026906 - Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
Organismo raíz: A04003003 - Gobierno de las Illes Balears
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: A LA ATENCIÓ DEL TRIBUNAL DEL ESPORT DE LES ILLES BALEARs - 2ª PARTE DE 2

Expone: A la atenció del Tribunal del Esport de les Illes Balears
En relació amb el requeriment de documentació a la junta electoral d'FBME, adjuntem tot allò sol·licitat.
Així mateix, indiquem que no ens consta cap intent de presentació de candidatures, ni presencial ni via correu electrònic, dels Sr. Rubén Castro Dierick i de les Sres. Francisca Pérez Arbar i Maria Berrocal Oliva.
Pel que fa al Sr. Joan Baptista Mas Ballester, queda exposat tant a les actes 2 i 4 que s'adjunten, la situació del vocal de la junta electoral, Sr. Joan Mas.

Solicita: Siguen ben rebuda la documentació que adjuntem.

Documentos anexados:

Nombre: 7.- Acta 004-2025 JE FBME - Candidatures y avals.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: bca373b3736cef381fe3eea230634290139fef2211740895f8ddf0b4a51d64909a2d631a8aa9d5529e816625b17d2a17d2b9f77c3ad46b99500f423ae4567263

Nombre: 5.- Acta 002-2025 JE FBME - Dimisió y convocatoria vocal.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 4a603fcf6582dd218f4303ee298df1c9d9dbcb9a300eb06bd5210580acd99c093ded5914f35ccb87bb0ab58c01b584c234857caecc4ea89e2b7f47bc985b058e

Nombre: 4.- Acta 001-2025 JE FBME - Reinici procés electoral.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 97abb31e35d8b22f44e629a27c253f21fbddf33bf7816774cfd6e96b1286ad7a200ea713658ab57ff28535c2b2a0d364e7b070e0104a8126a24e8be04bd4

Nombre: 6.- Acta 003-2025 JE FBME - Comunicació a candidatures.pdf
Algoritmo: SHA-512

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.